

**BUZON DE SUGERENCIAS
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE
INMOBILIARIA SALÓNICA S.A.C.**

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone a conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto "Reaprovechamiento de agua de retrolavado de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)" de titularidad de Inmobiliaria Salónica S.A.C. a ubicarse en el Parque Industrial Sector 62, Panamericana Sur Km 62, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto "Reaprovechamiento de agua de retrolavado de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)", que contiene la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/drive/folders/1HZxnDT0Q4uhNNsvhKsqKx9f12Y0g2v?usp=sharing> y b) Parque Industrial Sector 62, Panamericana Sur Km 62, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.
INMOBILIARIA SALÓNICA S.A.C.

ANC172-2025.- SUCESION INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONÓ KAROL CECILIA LA CRUZ NAVARRO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE MARIA DEL CARMEN LA CRUZ NAVARRO, CON DNI N° 08600673, FALLECIDA EL 12/05/2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CERCADO DE LIMA - LIMA; LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 25 DE OCTUBRE DEL 2025.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. LAS ALONDRAS 317-SANTA ANITA-LIMA, SE HA PRESENTADO DON MARCELINO CISNEROS ARANGO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE RICARDINA MALLCO DE CISNEROS, FALLECIDA EL 28 DE JUNIO DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON LOS NOGALES NUMERO 376A COOPERATIVA UNIVERSAL ETAPA MANZANA P2 LOTE 9, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE A LOS HEREDEROS LEGALES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA CON EL PROPOSITO QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025. HELARD PAUL BECERRA CORONADO; - NOTARIO DE LIMA.

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES COMERCIANTES DEL MERCADO "MARIANO MELGAR"**, de conformidad con el Art. 109° del Estatuto, convoca a usted a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de Asociados.

DIA : 13 de Noviembre de 2025
HORA : 3:00 pm Primera Citación
3:30 pm Segunda citación.

LUGAR: Local de Asambleas de la Asociación. Jr. Azufre S/N, Pueblo Joven San Hilarión Ato, Distrito de San Juan de Lurigancho

AGENDA:

Nombramiento de los miembros del Comité Electoral de la Asociación de Trabajadores Comerciantes del Mercado Mariano Melgar.

Lima, 03 de Noviembre de 2025.

Atentamente

**CARLOS GIRALDO TUPAYACHI
PRESIDENTE**

**NELY QUISPE ARAPA DE MAMANI
SECRETARA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**PROMAQ TRADE S.A.C.
RUC 20473933293**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta General de Accionistas en cumplimiento de los Estatutos Sociales y la "Ley General de Sociedades", a celebrarse en Primera Convocatoria el día 15 de noviembre del 2025, a horas 10:00 A.M. en nuestro local Institucional, sito en Av. Alfredo Mendiola 4408, Urb. El Naranjal, San Martín de Porres, para tratar la siguiente;

AGENDA:

1. Acordar vender el inmueble ubicado en el Sub Lote 23A-2, Sub Lote 23A de la MZ. D, Calle Las Fraguas, Urbanización Lotización Industrial El Naranjal, Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida No. 15684205.

En caso de no reunirse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día 19 de noviembre del 2025 a las 10:00 a m en el mismo lugar y con la misma agenda que la fijada para la primera convocatoria.

San Martín de Porres, 31 de octubre del 2025

LA GERENCIA

K - 5682- NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI2587-ACOO.P.HUANCAYO-ELAGUSTINO; EDWAR PHILLIP BUSTOS QUISPE SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SANTOS GUMERCINDO BUSTOS GUTIERREZ, FALLECIDO EL 21 DE SETIEMBRE DE 2025; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 25 DE OCTUBRE DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de la empresa **PROMOTORA INMOBILIARIA FONTANA S.A.C.**, con RUC N° 20608925334, realizada el 21 de junio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa, habiéndose nombrado Liquidadora a la Sra. **ELIZABETH YANET SANCHEZ CHUNG**, identificado con DNI N° 09638211.

Lima, 29 de octubre de 2025

**ELIZABETH YANET SANCHEZ CHUNG
LIQUIDADORA**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de la empresa **LIDERES EN SERVICIOS S.A.C.**, con RUC N° 20510470878, realizada el 21 de junio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa, habiéndose nombrado Liquidadora a la Sra. **ELIZABETH YANET SANCHEZ CHUNG**, identificado con DNI N° 09638211.

Lima, 29 de octubre de 2025

**ELIZABETH YANET SANCHEZ CHUNG
LIQUIDADORA**

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).-

Expediente N° 03054-2025-0-0904-JP-CI-01. 1° Juzgado de Paz Letrado Familia Civil - Laboral Condevilla, a solicitud de **OLINDA ESPINOZA OLIVAS**, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **Resolución N° UNO** Condevilla, 15 de setiembre del 2025. **Se Resuelve: ADMITIR** a trámite la presente solicitud **SUCESION INTESTADA** incoada por **OLINDA ESPINOZA OLIVAS**, a fin de que se declare heredera a la recurrente, de quien vida fue su esposo **FIDEL CASTRO CASTILLO**, fallecido el día 21 de octubre del año 2024, en el Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, debiendo sustanciarse en la vía Procedimental de **NO CONTENCIOSO**, se DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a Ley, y su anotación en los Registros Públicos, (...) **NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público.- Fdo. Cárdenas -JUEZ.- Sec. Peçeros. Lima, 17 de octubre del 2025. INOCENTE MIÑOPE GONZALES - Abogado - Reg. CAL. 56367.**

K-40409.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, SILVIA TERESA Y MIGUEL LEONARDO PEREZ CASTRO, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE PEDRO MARCIAL PEREZ BARRAGAN Y TERESA RUFINA CASTRO LAZARO DE PEREZ, FALLECIDOS EL 29 DE ENERO DE 2001 Y 14 DE ABRIL DE 2010, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 27 DE OCTUBRE DE 2025. SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

KX 60652

PUBLICACIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL
ANTE ESTA NOTARÍA SE HAN APERSONADO **CARLOS EDUARDO SCULL RAYGADA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 39 AÑOS DE EDAD, DE OCUPACIÓN POLITÓLOGO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **45579379**, CON DOMICILIO EN ALMIRANTE LORD COCHRANE NÚMERO 416, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **ALEXANDRA ELVIRA BORNHORST DEL CASTILLO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 28 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN FOTÓGRAFA Y ARTISTA VISUAL, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **74527599**, CON DOMICILIO EN CALLE SANTIAGO BASURCO NÚMERO 166, URBANIZACIÓN SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTIAGO BASURCO NÚMERO 166, URBANIZACIÓN SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY. LIMA, 29 DE OCTUBRE DE 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLF.S. 6806091/998562501.
**ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA**

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO

**CINCO ESTRELLAS S.A.
RUC Nro. 20172127291**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y el Artículo 115° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la Empresa de Transportes y Turismo Cinco Estrellas S.A. a la Junta General de Accionistas que se llevara a cabo el día 14 de Noviembre del 2025 en primera convocatoria, y para el día 19 de Noviembre del 2025, a horas 9:00 a.m. en segunda convocatoria, la misma que se llevara a cabo en el local de la Empresa sito en Jr. San Martín S/N Mz. CB Lote 3, Anexo 22 Pampas Canto Grande Comunidad Campesina de Jicamarca - San Antonio- Huarochiri. Con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aumento de capital social por capitalización de créditos contra la sociedad incluyendo la conversión de obligaciones en acciones.
2. Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
3. Autorizar al Gerente General para que suscriba la Minuta y Escritura Pública para el aumento de Capital.

Lima, 30 de Octubre del 2025

EL DIRECTORIO



PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **DREAMS CORPORATION S.A.C. (Transferente)** y **CASINOS INDEPENDENCIA S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos de casino "PACHANGA", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCION
1826090-2025-MINCETUR (24.10.2025)	AV. CARLOS IZAGUIRRE MZ. C, LOTE 24, URBANIZACIÓN INDUSTRIAL PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la empresa **CASINOS INDEPENDENCIA S.A.C (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122



PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **DREAMS CORPORATION S.A.C. (Transferente)** y **DREAMS NEW YORK S.A.C. (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos de casino "NEW YORK CITY", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCION
1826075-2025-MINCETUR (24.10.2025)	AV. PERSHING NROS. 610-612 (EX. AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN), DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la empresa **DREAMS NEW YORK S.A.C. (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELÉFONO FIJO:
01-7220815



WhatsApp
VENTAS: 992439186